

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 426

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE EDUCACION

Impreso el día 20 de junio de 2006

Término del artículo 113: 29 de junio de 2006

SUMARIO: **Inauguración** de la Escuela Especial 527 para ciegos o disminuidos visuales, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2006 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (604-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Escuela Especial 527 para ciegos o disminuidos visuales, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2006 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 1° de junio de 2006.

Lucrecia E. Monti. – Blanca I. Osuna. – Isabel A. Artola. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Josefina Abdala. – Olinda Montenegro. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburguer. – Paula M. Bertol. – Esteban J. Bullrich. – Stela M. Cittadini. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Mirta Pérez. – Stella M. Peso. – María del Carmen C. Rico. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Rodolfo Roquel. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Hugo G. Storero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la Escuela Especial 527, para ciegos o disminuidos visuales, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2006, en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Roddy E. Ingran.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Educación en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Escuela Especial 527 para ciegos o disminuidos visuales, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2006 en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia E. Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con una ceremonia emotiva que contó con la actuación del Coro Polifónico Nacional de Ciegos, se inauguró ayer el nuevo edificio de la Escuela Especial 527 para disminuidos visuales en la ciudad de Esquel, que demandó una inversión de 1.670.000 pesos.

El nuevo edificio cuenta con dos plantas, y en su interior alberga distintas dependencias como dirección, secretaría, áreas de apoyo (estimulación

temprana y gabinete), biblioteca, sala de maestros, material didáctico, sala de música, área de comedor con cocina, despensa y baños, además de preescolar y un salón de usos múltiples, todas construidas en la planta baja. En tanto, en el piso superior se plantearon las aulas con sus respectivos sanitarios con una comunicación de una escalera, entre otras dependencias que hacen un total de 811,63 metros cuadrados construidos.

Considero de especial importancia destacar las acciones concretas orientadas al desarrollo de la educación de la totalidad de la población.

En este sentido han sido las acciones llevadas a cabo en la provincia del Chubut, mediante las cuales el gobernador Mario Das Neves y el ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Daniel Filmus, inauguraron una escuela para ciegos y disminuidos visuales, el día 13 de marzo de 2006, en la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

Las autoridades mencionadas también inauguraron el ciclo Polimodal, junto a la ministro de Educación del Chubut, Mirtha Romero y el intendente de Esquel, Rafael Williams. El acto de inicio del ciclo lectivo 2006 se realizó para nivel EGB 3 y Polimodal del Chubut.

En esta ocasión las palabras mencionadas tradujeron el beneficio de las obras efectuadas:

“Sólo con educación los chicos van a tener un futuro más digno”, sostuvo el ministro al tiempo que señaló que “no habrá lugar para ingresar al mundo del trabajo si las personas no se capacitan y no podrán ser más libres, más dignos, más críticos como ciudadanos si no estudian”. Sobre las escuelas técnicas, Filmus mencionó que el año pasado a partir de una ley se pudo recuperar el título de técnico en todo el país. “En la década del '90 este título estuvo proscripto. Hoy tenemos un país que se desarrolla y necesita mano de obra calificada y muchas veces no lo podemos ocupar ya que nos falta el título de nivel medio”.

En el edificio para chicos ciegos, Filmus expresó que “nuestra sociedad no siempre le da más, no siempre trata como se merecen a los que más necesitan”, agregó el ministro, quien además sostuvo que “a veces por esos cálculos políticos quienes dirigen nuestras sociedades plantean que cuando se hacen inversiones de esta envergadura, parece más conveniente –entre comillas– dárselas a chicos de las escuelas comunes y no como en este caso con capacidades diferentes, a mí me emociona mucho señor gobernador”, le dijo Filmus al mandatario provincial. “No es fácil tomar estas decisiones, no es lo que se acostumbra –agregó– las sociedades no se definen por cómo tratan a los más poderosos, sabemos que las sociedades tratan a los poderosos bien y los poderosos, ellos de alguna manera tienen los medios para encontrar los caminos para satisfacer sus necesidades. Las sociedades se definen por cómo tratan a los que tienen las condiciones más desventajosas, por cómo tratan a los chicos, por cómo tratan a sus mayores, a los que tienen capacidades especiales, esto es lo que define a una sociedad”, aseguró el ministro.

A su vez los intervinientes en el evento coincidieron en destacar la inversión que en materia de educación tecnológica decidió hacer el gobierno nacional y que realiza la provincia para los sectores más vulnerables.

En este caso debemos resaltar que a nivel provincial, se haya respondido a un sector de la sociedad que a veces injustamente es discriminado u olvidado, cuando en rigor de verdad, requiere con mayor razón el desarrollo de esta u otras obras que le permitan desarrollarse como cualquier ciudadano.

Por los fundamentos expuestos, es que considero oportuno expresar beneplácito al respecto, solicitando a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingran.